

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023.** El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.23.1.1.4. y 2.23.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, informa que la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 29 de marzo de 2023 decretó un dividendo de COP\$218 por acción, a ser entregados en dos pagos, el primero de ciento nueve pesos (COP\$109) hasta el 07 de julio de 2023, y el segundo de ciento nueve pesos (COP\$109) hasta el 14 de diciembre de 2023. En consecuencia, el primer pago se realizó el 06 de julio de 2023 y el segundo pago se realizará el 14 de diciembre de 2023.

Se debe tener en cuenta que las negociaciones de acciones que se realicen entre el día de pago y los cuatro (4) días bursátiles anteriores a éste, no comprenden los derechos de percibir los dividendos correspondientes.

Por lo anterior, según el artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), el periodo ex-dividendo aplicable para el segundo pago de dividendos previsto para el próximo 14 de diciembre de 2023, es el que se detalla a continuación:

<i>Dividendos de</i>	<i>Fecha Inicial</i>	<i>Fecha Final</i>
Diciembre de 2023	7 de diciembre de 2023	14 de diciembre de 2023

**NOTA:** El valor exacto del dividendo por acción para cada cuota es COP\$109,000001243305.